

Número 88 Lunes, 09 de mayo de 2022 Pág. 7779

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2022/1868 Aprobación inicial y provisional del Reglamento de Uso de la Marca "Trashumante. El Cordero de Santiago-Pontones".

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha acordado la aprobación inicial y provisional del Reglamento de Uso de la Marca "Trashumante. El Cordero de Santiago-Pontones" del Municipio de Santiago-Pontones", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 4 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.

cve: BOP-2022-1868 Verificable en https://bop.dipujaen.es